

**ACTA NÚMERO 79**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho horas** del día **veintinueve de enero del año dos mil quince**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que la Secretaría recibió el oficio número 0011/R11/ADM/2015 de fecha 29 de enero del año en curso, firmado por el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, mediante el cual notifica que por motivos de salud le será imposible asistir a la presente Sesión, por lo que solicita le sea justificada su inasistencia; asimismo informa que se encuentran presentes catorce Ediles.- Acto seguido, procede a declara quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; y no existiendo ningún asunto que tratar en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----



- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRECIO DE VENTA DE LAS GRADAS QUE SE INSTALARÁN PARA LOS DESFILES DE LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ 2015.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO PATRIMONIAL DEL AÑO 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO, PARA EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES DE PAGO, CONSISTENTE EN EL 20% DE DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DEL AÑO 2015, DURANTE EL MES DE FEBRERO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR 30 DÍAS HÁBILES MÁS, PREVIA SOLICITUD QUE AL EFECTO SE GENERE.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -
- 9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO

ÚNICO).- -----

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEL ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA, DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- -----

**11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).**- -----

**12.- ASUNTOS GENERALES.**- -----

**13.- CLAUSURA.**- -----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se propone la modificación del punto número ocho, mismo que a la letra dice: *8.- Discusión y aprobación, en su caso, para otorgar un estímulo fiscal a los locatarios de los Mercados Públicos Municipales, que se encuentren al corriente en sus obligaciones de pago, consistente en el 20% de descuento por pago adelantado del año 2015, durante el mes de febrero, con posibilidad de prórroga por 30 días hábiles más, previa solicitud que al efecto se genere.* Para restar la expresión con posibilidad de prórroga por treinta días hábiles más, previa solicitud que al efecto se genere, en razón de que dicha prórroga deberá considerarse una vez que se haya cumplido la mencionada prórroga del presente plazo y que se considere que se cumple con las hipótesis que marca la ley.- Acto seguido, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la modificación antes descrita.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FIESTA**



**POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -**

En uso de la voz Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el punto que a continuación se presenta, ante el Honorable Cabildo, es referente a la discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de modificación al Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes a la Fiesta popular denominada Carnaval de Veracruz; refiriendo que dicha propuesta, está encaminada en el sentido de realizar una modificación en los días en que se realizarán los desfiles de las festividades Carnestolendas, por lo que a solicitud del Comité de Carnaval se pretende modificar el Reglamento en comento, para que los desfiles en honor del Rey Momo empiecen el día viernes, con un solo desfile, al igual que el sábado, el día domingo con dos desfiles y los días lunes y martes un desfile por día únicamente.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 y 35 fracción XIV de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la Modificación del artículo 38 en su párrafo primero del Reglamento Municipal para regular todas las Actividades inherentes a la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz.-

**SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRECIO DE VENTA DE LAS GRADAS QUE SE INSTALARÁN PARA LOS DESFILES DE LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ 2015.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - -**

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, menciona que el siguiente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del precio de venta de las gradas que se instalarán para los desfiles de la fiesta popular denominada Carnaval de Veracruz 2015. Lo anterior con

fundamento, en lo establecido por el Artículo 30 del Reglamento que regula las festividades carnestolendas, en el entendido de que será el Honorable Cabildo el que determine y apruebe el precio de las gradas a propuesta del Comité de Carnaval; asimismo, comenta que se recibió la propuesta del Lic. José Salvatori Bronca, Presidente del Comité de Carnaval, quien le informó que con el fin de apoyar la economía de las familias veracruzanas, se mantendrán los mismos precios que se tuvieron el año pasado, por lo que se propone que los días, viernes, sábado y domingo, las gradas del Carnaval tengan un costo de \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y los días lunes y martes, el precio será de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.); por lo que somete a consideración del Honorable Cabildo la presente propuesta.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento Municipal para regular todas las Actividades Inherentes a la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el precio de venta de las gradas que se instalarán para los desfiles de la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz 2015; para quedar de la siguiente manera: los días Viernes 13, Sábado 14 y Domingo 15 de febrero de 2015, el precio será de \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y los días Lunes 16, y Martes 17 de febrero de 2015, el precio será de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.).- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al Comité de Carnaval.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO PATRIMONIAL DEL AÑO 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que la propuesta a tratar es para discutir y en su caso aprobar, el libro de Inventario General y Avalúo de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, correspondientes al Resguardo Patrimonial del año 2015, dicha propuesta se fundamenta con lo



establecido por los Artículos 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y 445 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz; explicando asimismo que esta actualización se realiza en estricto apego a las disposiciones legales vigentes en esta materia; por último menciona que en caso de existir cualquier duda o comentario sobre el punto que propone se encuentra presente la C.P. Martha del Carmen Zurita González, Subdirectora de Patrimonio Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 444 fracción VIII, 445 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 105 de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Libro de Inventario General y Avalúo de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, correspondientes al Resguardo Patrimonial del año 2015.- **SEGUNDO:** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO, PARA EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN**

**TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -**

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en los Artículos 35 fracción II, 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa aplicable, somete a la consideración del H. Cabildo el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la prórroga hasta el día veintiocho de febrero del año en curso, del 20% de descuento, para el pago anual anticipado del Impuesto Predial en una sola exhibición, en términos del párrafo II, del Artículo 118 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al tenor de lo que a continuación se expresa: Como cada año, la ciudadanía de manera voluntaria y responsable se acerca a esta Municipalidad a hacer su contribución por concepto de Predial; dicha aportación es una de las fuentes de ingresos más importantes en cuanto a Recursos Propios en el Municipio; solamente, en este concepto, el año pasado se recaudó y ejerció un monto total de \$88,110,352.00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que ampara obras de mejoramiento y mantenimiento urbano, parques y jardines, bacheo de las diversas vialidades del Municipio, así como mantenimiento en general de canchas deportivas y de usos múltiples entre otras. Es preciso mencionar que la meta a recaudar el año que cursa es de \$87'189,757.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); asimismo, la cifra que reporta al corte del día de hoy el área de Tesorería es de aproximadamente \$41'000,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), esto en comparación al corte del mismo día pero del año próximo pasado está un 2% por arriba, considerando las y los ciudadanos que optando en efectuar el pago del Impuesto Predial durante el mes de enero, han contado ya con el beneficio del 20% de descuento por pago anual. Por tal motivo y de conformidad a lo que establece la Ley en la materia y con el respaldo del C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, se brinda a los habitantes del Municipio incentivos para que realicen sus contribuciones, por ello solicita el apoyo del Cuerpo Edilicio para que brinden su voto a favor a fin de prorrogar durante el mes de



febrero el descuento del 20% a las y los ciudadanos que acuden a cumplir con el apoyo de este esquema, resaltando el hecho de que en la actualidad existen más y mejores formas de realizar sus aportaciones por medios electrónicos, pago referenciado y como tradicionalmente se ha venido haciendo en los diferentes puntos que establece la Tesorería; por último menciona que a fin de responder las posibles preguntas que genere esta propuesta, se encuentra presente en la Sala de Juntas el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la prórroga hasta el día veintiocho de febrero del año dos mil quince, del 20% de descuento en el pago anual anticipado del Impuesto Predial en una sola exhibición.- **SEGUNDO:** Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES DE PAGO, CONSISTENTE EN EL 20% DE DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DEL AÑO 2015, DURANTE EL MES DE FEBRERO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR 30 DÍAS HÁBILES MÁS, PREVIA SOLICITUD QUE AL EFECTO SE GENERE.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, comenta que el punto que a continuación se somete a consideración del Honorable Cabildo, es referente a la discusión y aprobación, en su caso, para otorgar un estímulo fiscal a los locatarios de los Mercados Públicos Municipales, que se encuentren al corriente en sus obligaciones de pago, consistente en el 20% de descuento por pago adelantado del año 2015, durante el mes de febrero. Es importante mencionar que esta solicitud está encaminada con el fin de poder seguir beneficiando a los locatarios de los mercados, que por diferentes circunstancias no han podido

efectuar aún el pago correspondiente, y que hasta el momento se encuentran al corriente en su pago. En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de los dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción II, 36 fracción IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 16 fracción VI del Reglamento Municipal de Mercados.- **ÚNICO:** Autorizar un estímulo fiscal a los Locatarios de los Mercados Públicos Municipales, que se encuentren al corriente en sus obligaciones de pago, consistente en el 20% de descuento por pago adelantado del año 2015, durante el mes de febrero.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-** -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015; asimismo, comenta que dicha modificación emana de las disposiciones del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de la publicación de la Ley número 520 de Ingresos del Municipio de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015; publicado en la Gaceta Oficial número extraordinario 520, de fecha 30 de diciembre de 2014, refiriendo que a fin de responder las posibles preguntas que genere esta propuesta se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, agrega que observando el presupuesto que se proyectó en el año 2014 para el Ejercicio de las Obras y el Presupuesto que hoy se refleja en el presente año 2015, exhorta a quienes revisan el presupuesto para el Municipio de Veracruz en lo que respecta a la distribución del Presupuesto de Ingresos en la asignación de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que considera se verán



reflejados en materia de obras y servicios a la comunidad, en cuestiones ambientales, solicita que este recorte presupuestal no afecte al rubro de materia ambiental, por lo que reitera su solicitud, para que en lo que respecta a dicho rubro no sea recortado su presupuesto.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, comenta que en relación al comentario vertido por el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, explica que la disminución que se realizó en este caso fue únicamente por la aplicación inicial a la fórmula del Fondo de Infraestructura Social Municipal que está directamente reflejada precisamente en el rubro de obra; asimismo, comenta que por instrucciones del Presidente Municipal, en lo que se refiere al aumento que se da también en el rubro de participación, la afectación positiva está también directamente incluida en el rubro de obra; de igual manera menciona que se está a la espera de confirmar con la información que se ha obtenido a través de los medios comunicación, de manera reciente, que exista seguramente una modificación adicional al rubro del FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal), misma que seguramente tendrá que someterse nuevamente a la consideración del Honorable Cabildo para analizar en todo caso el incremento de las adecuaciones que se tengan que dar.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en la Ley Número 520 de Ingresos del Municipio de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz número 520 de fecha 30 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 72 fracción III, 107 párrafo IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 299, 308 y 312 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación al Presupuesto de Egresos 2015 consistente en una ampliación al Presupuesto de Egresos 2015, por la cantidad de \$7'134,572.06 (SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.); y una disminución al Presupuesto de Egresos 2015 por la cantidad de \$47'917,960.00 (CUARENTA Y SIETE

MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); para quedar en un monto total de \$1'304'131,601.78 (MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 78/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEL ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA, DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la publicación en la Tabla de Avisos de este H. Ayuntamiento de Veracruz, del Acuerdo en el que se establecen los horarios de entrada y salida, del personal sindicalizado y de confianza al servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, explicando que este acuerdo se circuló previamente al Cuerpo Edilicio donde se establece en su Artículo Primero los días de cada mes que se consideraran como inhábiles, además de los días sábados y domingos, de igual forma se establece un horario de 8:00 a 15:00 horas ó de 9:00 a 16:00 horas; asimismo, explica que



en el numeral tercero se hace la aclaración que para aquellos trabajadores sindicalizados, tanto del Sindicato de Trabajadores y Transportes de Limpia Pública, Conexos y Similares, así como los empleados del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento, se apegara a lo estipulado por las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con dichos Sindicatos por acuerdo de este Honorable Ayuntamiento de Veracruz; de igual forma, destaca que este acuerdo se realiza con la finalidad de eficientar las horas de trabajo y para que exista uniformidad, igualmente menciona que es importante considerar que se podrá adecuar el horario de trabajo de conformidad con las actividades y servicios que presta de manera individual cada una de las Dependencias Municipales, incluidas las Regidurías de conformidad con las Comisiones Municipales que tienen asignadas el horario en el que sea necesario prestar sus servicios para el mejor funcionamiento de dichas áreas y para prestar evidentemente un mejor servicio a la comunidad.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 46, 47, 48, 52 y 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil; 34, 35, y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado.- **PRIMERO:** Autorizar el Acuerdo en el que se establecen los Horarios de entrada y salida del Personal Sindicalizado y de Confianza al servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).-----**

En voz el C. Presidente Municipal, Ramón Poo Gil, manifestar al Cuerpo Edilicio que en uso de las

facultades que le confiere el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propone la integración de las siguientes Comisiones Municipales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 40 de la misma Ley Orgánica del Municipio Libre, quedando de la siguiente manera: XVIII. Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización a cargo de la Mtra. Laura Del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; XX. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos a cargo del Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; XXI. Ciencia y Tecnología a cargo del Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; y XXIV. Desarrollo Social, Humano y Regional a cargo del Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero. Asimismo, menciona que la asignación de las mismas obedece al perfil de los compañeros Ediles propuestos, mismos que está seguro desempeñaran las funciones inherentes a dichas Comisiones, con la vocación de servicio y profesionalismo que los ha distinguido, seguro de que su incorporación a estas tareas vendrá a fortalecer la labor que este Honorable Ayuntamiento desempeña con el propósito supremo de servir a los veracruzanos, por último felicita y reconoce la labor del Cuerpo Edilicio en la vigilancia y supervisión de los ramos que se les han encomendado a fin de continuar Trabajando Juntos.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 36 fracción XV, 40 y 41 de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Designar las Comisiones Municipales para quedar de la siguiente manera: **Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único:** Promoción y defensa de los Derechos Humanos; **Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero:** Desarrollo Social, Humano y Regional; **Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta:** Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización; y **Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo:** Ciencia y Tecnología.- **SEGUNDO:** Remítase para su



conocimiento al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**12.- ASUNTOS GENERALES.-** -----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no se registró ningún Asunto General que tratar en el mismo rubro.- **SE DAN POR ENTERADOS.-** -----

**13.- CLAUSURA.-** -----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-** -----

-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.